

Buenos Aires, *19* de enero de 1993.-

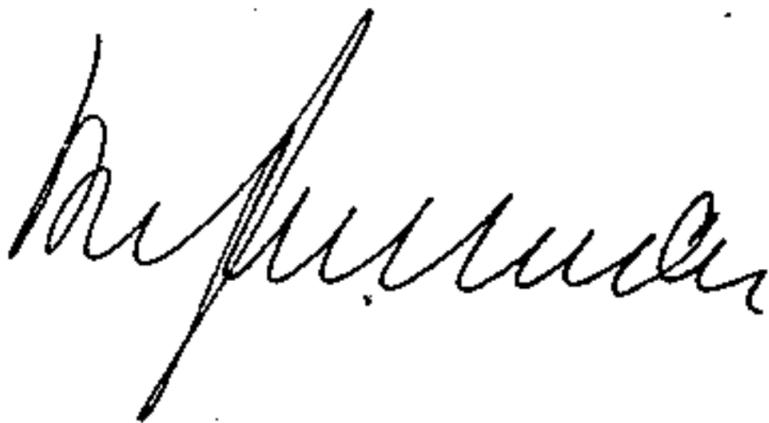
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, remite para su pago la factura nº 0000-000010 extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a los estudios realizados en el mes de octubre de 1992, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse en costas de los respectivos juicios,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.811,40) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." la factura obrante a fs. 2 por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, comuníquese a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y en lo Criminal y Correccional, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO